Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Capitular de ella, á dos dias del mes de Junio de mil setecientos noventa y quatro, se Juntaron á Cavildo los Ss.res D.n Josef de Escaño, q.e preside de Justicia, D. Diego Hernandez, D. Josef Vascarrel, D. Manuel Siles, D. Nicolas Lamberto, Regidores, D. Manuel Carreras, D. Nicolas Martinez, D. Domingo Paxares, D. Luis Pereto, diputados, D. Tomas de Espadero, y D. Fran.co Anton, Pror. Sindico Gen.l y Personero de este Publico, y Acordaron lo sig.te

Citaz.n

En este Ayuntam.to Josef Riquero Portero de Sala certificó haver citado p.a este Cavildo á todos los Cavalleros vocales q.e han podido ser havidos

Recivim.to del Alc.e may.r

Vióse en este Ayuntam.to mediante la Citaz.n Gen.l p.a el hecho de mandato del S.or D. Luis Gorron de Contreras Corregidor Interino, un R.l titulo de S. M. (Dios leg.de) firmado de la R.l mano, y Autorizado por D. Juan Fran.co de Lastiri, su Secretario, fha en Aranjuez á veinte y siete de Marzo de este año, por el que se concede el Empleo de Alcalde mayor de esta Ciudad y su termino por el tiempo de seis años, al S.or D. Miguel Antonio Bernabeu, Abogado de los R.s Consejos, con otra R.l Cedula de veinte y ocho de Abril de este mismo año, en que se le dispensa, el pasar á hacer el Juram.to al R.l y supremo Consejo, mandando lo execute en la R.l Chancilleria de Granada, donde consta haverlo hecho